

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

3734 *Resolución de 1 de abril de 2013, del Banco de España, por la que se publica la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de Global Gestión de Tasaciones, SA.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

«Con fecha 27 de marzo de 2013, de conformidad con lo previsto en el artículo 18.a) del R.D. 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por disolución, de "Global Gestión de Tasaciones, S.A.", que mantenía el número de codificación 4491.»

Madrid, 1 de abril de 2013.—El Director General de Regulación y Estabilidad Financiera, José María Roldán Alegre.